

## **PRIMER AVISO LEY 80 DE 1993 - LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2022**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Se informa a los interesados que el proceso de licitación pública a adelantar por parte de la Entidad, podrá ser consultado por entidades públicas o privadas, veedurías ciudadanas, entes de control y personas naturales y/o jurídicas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El proceso tiene el siguiente detalle:

### **1. Objeto:**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

### **2. Presupuesto oficial**

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$3.039.831.372 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, distribuido así:

<b>VIGENCIA</b>	<b>DIAS/MESES*</b>	<b>PERIODO</b>	<b>VALOR TOTAL POR VIGENCIA</b>
<b>VIGENCIA 2022</b>	4 días	28/12/2022 AL 31/12/2022	\$ 9.547.933,21
<b>VIGENCIA 2023</b>	12 meses	01/01/2023 AL 31/12/2023	\$833.121.779
<b>VIGENCIA 2024</b>	12 meses	01/01/2024 AL 31/12/2024	\$858.115.433
<b>VIGENCIA 2025</b>	12 meses	01/01/2025 AL 31/12/2025	\$883.858.896
<b>VIGENCIA 2026</b>	6 meses	01/01/2026 AL 30/06/2026	\$455.187.331

El valor definido para la contratación, se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 72322 del 14 de septiembre de 2022, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro A-02-02-02-008 -005 SERVICIOS DE SOPORTE, de la vigencia fiscal 2022, que ampara las vigencias futuras.

Para las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, la Entidad cuenta con la autorización de vigencias futuras expedidas por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con radicación 2-2022-047788 del 14 de octubre 2022.

### **3. Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo del contrato será contado desde el inicio del plazo de ejecución hasta las 24:00 horas 30 de junio de 2026 fecha autorizada para el uso de la Vigencia Futura.